

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 28 de Junio de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.683	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 2.694 del 15/06/99 - Deja sin efecto Decreto N° 774/99	3480
S.G.G. N° 2.696 del 15/06/99 - Declara Huésped Oficial al Dr. Stanley Taylor, Comisionado del Departamento de Prisiones del Estado de Delaware, EE.UU.	3480
S.G.G. N° 2.697 del 15/06/99 - Declara Huésped Oficial al Sr. Guy Burton, Representante de la Embajada de los EE.UU., en Argentina	3480
S.G.G. N° 2.698 del 15/06/99 - Declara Huésped Oficial al Lic. Eduardo Amadeo, Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	3480
S.G.G. N° 2.699 del 15/06/99 - Declara Huésped Oficial a la Dra. Deborah Craig, Coordinadora del Programa para Internos con Prisión Domiciliaria del Dpto. Correccional del Estado de Delaware, EE.UU.	3481
S.G.G. N° 2.700 del 15/06/99 - Declara Huésped Oficial al Dr. Robert M. Hooper, Vicepresidente Of. Clinical Affairs and Programs, EE.UU.	3481

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2.695 del 15/06/99 - Subsidio	3481
S.G.G. N° 2.701 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3481
M.S.P. N° 2.703 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3481
M.S.P. N° 2.704 del 15/06/99 - Rechaza reclamo	3481
M.S.P. N° 2.705 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3482
M.S.P. N° 2.706 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3482
S.G.G. N° 2.707 del 15/06/99 - Rechaza presentación	3482
M.S.P. N° 2.708 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3482
M.S.P. N° 2.709 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3482
M.S.P. N° 2.710 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3482
M.S.P. N° 2.711 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3482
M.S.P. N° 2.712 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3482
M.S.P. N° 2.713 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
M. Ed. N° 2.714 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
S.G.G. N° 2.715 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
M.S.P. N° 2.716 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
M.S.P. N° 2.717 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
S.G.G. N° 2.718 del 15/06/99 - Rechaza pedido de pago de indemnización	3483
S.G.G. N° 2.719 del 15/06/99 - Rechaza reclamo administrativo	3483
M.S.P. N° 2.720 del 15/06/99 - Rechaza reclamo	3483
M.S.P. N° 2.721 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3483
M.S.P. N° 2.722 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3484
M.S.P. N° 2.723 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3484
M.S.P. N° 2.724 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3484
S.G.G. N° 2.725 del 15/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3484
M.S.P. N° 2.726 del 15/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración	3484

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 296 D del 11/06/99 - Afectación de profesional	3484
M. Ed. N° 297 D del 11/06/99 - Designación de personal docente	3484
M.S.P. N° 298 D del 11/06/99 - Aprueba Protocolo: U.N.Sa. y este Ministerio	3485
M.S.P. N° 299 D del 11/06/99 - Aprueba Anexo de Protocolo: U.N.Sa. y este Ministerio	3485

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
N° 831 - Santa 2 - Expte. N° 16.052.....	3485
N° 819 - Corzuela - Expte. N° 11.446.....	3485
N° 818 - El Pato - Expte. N° 11.447.....	3485
N° 817 - Ramón I - Expte. N° 16.234.....	3485
N° 816 - Santa Rita V - Expte. N° 16.259.....	3486
N° 815 - Santa Clara VI - Expte. N° 16.105.....	3486
N° 800 - La Prometedora - Expte. N° 16.309.....	3486
N° 679 - Potrero - Expte. N° 16.110.....	3489
N° 669 - Don Eduardo - Expte. N° 16.379.....	3489
N° 434 - Corrientes Argentina Inc. - Expte. N° 15.700.....	3489
N° 392 - Mesa Redonda - Expte. N° 14.971.....	3490
N° 391 - Puente Ferroviario - Expte. N° 16.386.....	3491

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 824 - S.O.S.P. N° 39/99.....	3491
N° 823 - S.O.S.P. N° 38/99.....	3491

COMPRAS DIRECTAS

N° 827 - Ministerio de Salud Pública N° 09.....	3491
N° 826 - Ministerio de Salud Pública N° 11.....	3492

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 809 - Por: Mercedes Liliana Saka de García Cañzo - Juicio: Expte. N° C-36.204/99 y otros.....	3492
N° 806 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° 1C-36.644/99 y otros.....	3493
N° 805 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° 1C-21.195/98 y otros.....	3493
N° 804 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° 1C-35.737/99 y otros.....	3494

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 813 - La Casualidad S.A. Licitación Pública Nacional e Internacional Aclaratoria.....	3494
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 825 - Martínez Delgado, Esteban - Expte. N° 1C-10.613/98.....	3495
N° 822 - Montiveros, María Simona Benedicta; Montiveros, Luisa Cristina - Expte. N° 2C-255.249/99.....	3495
N° 821 - Yáñez, Pedro Ramón - Expte. N° 2B-97.526/97.....	3495
N° 803 - Pérez, Gloria Delmira - Expte. N° C-31.288/99.....	3495
N° 794 - Bülher, María del Carmen - Expte. N° C-32.481/99.....	3495
N° 792 - López, Antolín - Vargas, Petrona - Expte. N° 2C-31.713/99.....	3495
N° 790 - González, Rómulo Eudocio - Expte. N° 2C-33.712/99.....	3496
N° 780 - Torres, Rosa - Medina, José Francisco - Expte. N° 18.125/89.....	3496
N° 779 - Cáceres, Zenobio Conrado - Expte. N° 2C-11.017/98.....	3496
N° 777 - De Vita, Ramón Felipe Vicente - Expte. N° 1-C-36.564/99.....	3496
N° 770 - Díaz, Aída Elisa; Díaz, Carlos Remigio - Expte. N° C-25.044/98.....	3496
N° 762 - Balderrama, Cruz Alejandro - Expte. N° C-20.756/98.....	3496

REMATES JUDICIALES

N° 830 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-93.876/97.....	3496
N° 829 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-78.544/96.....	3497
N° 828 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-01.972/97.....	3497
N° 811 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2C-23.764/98.....	3497

Pág.

N° 810 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-30.267/99.....	3498
N° 808 - Por: Jorge Arias - Juicio: Expte. N° 37.796/97.....	3498
N° 802 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° A-2C-876/96.....	3499
N° 801 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-46.381/93	3499
N° 760 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-11.481/98.....	3500

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 812 - Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I. - Expte. N° 2C-35.885/99.....	3500
N° 765 - Gramajo, Miguel Angel - Expte. N° 1C-33.613/99.....	3500
N° 733 - ISSA S.A.C.I.F. e I. - Expte. N° C-34.877/99	3500

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 789 - Alvarado, Luis Alberto - Expte. N° C-33.805/99.....	3501
N° 724 - Bouhid, Juan Félix - Expte. N° C-32.085/99.....	3501

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 820 - Casas, Susana Jovita - Expte. N° 1C-34.419/99.....	3501
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 778 - Guastella, Jorge - Expte. N° 2C-13.812/98.....	3502
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 814 - Enviar S.R.L.....	3502
----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 798 - Grandes Carnicerías del Sur S.R.L.	3502
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 742 - Agro Industrial S.A.....	3503
N° 725 - "Juan Antonio Muñoz S.AC.I.A. e I."	3503

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 807 - Hogar de Niños Santa Clara de Tartagal, para el día 10/07/99	3504
N° 799 - Centro de Jubilados de Guachipas, para el día 19/07/99.....	3504

RECAUDACION

N° 832 - Del día 25/06/99.....	3504
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.694

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 08-1.891/99.

VISTO el Decreto N° 774/99; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designa al señor Ramón Bautista Fernández, D.N.I. N° 14.360.451, en Escribanía de Gobierno, en el Cargo de Ordenanza - con una remuneración equivalente a Agrupamiento Servicios Generales - Subg. 1 - Nivel 6, en las condiciones establecidas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Que desaparecieron las razones que motivaron su designación.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Decreto N° 774/99, a partir del 17 de marzo de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.696

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del Doctor Stanley Taylor, Comisionado del Departamento de Prisiones del Estado de Delaware, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al Doctor Stanley Taylor, Comisionado del Departamento de Prisiones del Estado de Delaware, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.697

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Guy Burton, Representante de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina, a partir del día 16 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al señor Guy Burton, Representante de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina, a partir del día 16 de junio de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.698

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del Licenciado Eduardo Amadeo, Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, a partir del día 16 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al Licenciado Eduardo Amadeo, Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, a partir del día 16 de junio de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.699

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la Doctora Deborah Craig, Coordinadora del Programa para Internos con Prisión Domiciliaria del Departamento Correccional del Estado de Delaware, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial a la Doctora Deborah Craig, Coordinadora del Programa para Internos con Prisión Domiciliaria del Departamento Correccional del Estado de Delaware, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO N° 2.700

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del Doctor Robert M. Hooper, Vicepresidente Of. Clinical Affairs and Programs, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al Doctor Robert M. Hooper, Vicepresidente Of. Clinical Affairs and Programs, EE.UU., a partir del día 16 de junio de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.695 - 15/06/99 - Expte. N° 59-11.154/98.

Artículo 1° - Dase por autorizado el subsidio otorgado por la suma total de \$ 2.875,96 (Pesos dos mil ochocientos setenta y cinco con noventa y seis centavos), a favor de los siguientes beneficiarios:

* Prof. Néstor Oscar Gómez - D.N.I. N° 14.702.205

* Prof. Santos Timoteo Alejo - D.N.I. N° 14.330.841

* Prof. Daniel Luis D'Amico - D.N.I. N° 16.979.249

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1 - Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 1 - Función 3 - Inc. 5 - P. Principal 1 - P. Parcial 4 - P. Subparcial 8 - Presupuesto 1999.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.701 - 15/06/99 - Expte. N° 41-31.719/91 Cpde. 1 y Legajo Personal.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pedro Guillermo Barboza, M.I. N° 7.262.985, en contra de la Resolución N° 028/98 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.703 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 6.823/98, 6.824/98, 6.825/98, 6.826/98, 6.822/98 - código 127 y 75.959/99 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Carlos Eduardo Vanetta, D.N.I. N° 6.063.195, legajo N° 66120, dependiente del Hospital "San Bernardo", contra el Decreto N° 3.512 de fecha 04 de diciembre de 1998 por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.704 - 15/06/99 - Expte. N° 119/96 - código 139.

Artículo 1° - Recházase el Reclamo formulado por el señor Julio Fernando Serrano Ríos, D.N.I. N°

14.708.760, legajo Nº 72669, con funciones en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con respecto al reconocimiento del nivel alcanzado como Jefe de Sección, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.705 - 15/06/99 - Exptes. Nºs. 13.576/96 - código 87 (original y referente), 72.129/96 y 75.240/98 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la doctora Susana Inés Aguilera, D.N.I. Nº 13.414.600, profesional asistente del Hospital Materno Infantil, con el patrocinio letrado de la doctora Aurora Elizabeth Nieva, contra el Decreto Nº 1.036 de fecha 30 de abril de 1998, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.706 - 15/06/99 - Expte. Nº 75.841/98 - código 01 (original y corresponde 1).

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Miriam Rosanna Castro, D.N.I. Nº 14.695.352, con funciones en el Ministerio de Educación, en contra de los Decretos Nºs. 2.946/98 y 2.947/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.707 - 15/06/99 - Exptes. Nºs. 73-36.382/98 Cde. 1 y 01-76.283/99.

Artículo 1º - Recházase la presentación efectuada por la Consultora Privada Salta, en relación a la diferencia suscitada con la Unidad de Control Previsional, respecto de la liquidación de ciertos conceptos que pretende derivar del contrato que las vincula a partir del Decreto Nº 1.660/96, sus modificatorias y prórrogas, por resultar improcedente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.708 - 15/06/99 - Expte. Nº 75.838/98 - código 01 (original y corresponde 1).

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Josefa Mercedes Sulca, D.N.I. Nº 4.615.499, con funciones en el Ministerio de Educación, en contra de los Decretos Nºs. 2.946/98 y 2.947/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.709 - 15/06/99 - Expte. Nº 69.943/97 - código 121 y 53/96 - código 139.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora María Estela Plaza de Visich, D.N.I. Nº 11.539.739, legajo Nº 30349, dependiente de la Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, en contra de la Resolución Ministerial Nº 432 D de fecha 18 de setiembre de 1997, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.710 - 15/06/99 - Exptes. Nºs. 61.160/96, 41.483/94, 26.021/93 (copia I y corresponde I, II), 26.175/93 (copia I), 43.672/94 - código 121, 00225/95 - código 134, 13.069/95 y 61.491/96, 60.972/96 - código 121, 72.123/96, código 01, 65.094/96 - código 121, 73.935/98 - código 01 y 61.160/98 - código 121 (referente).

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la señorita Fanny Lobo, D.N.I. Nº 10.581.961, legajo Nº 21681, dependiente del Hospital del Milagro con el patrocinio letrado del doctor Gustavo E. Barbarán, abogado, matrícula profesional Nº 42, en contra de la Resolución Ministerial Nº 1.424/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.711 - 15/06/99 - Expte. Nº 73-14.207/85, Referente, Referente 1 y 2 y Cde. 1.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María Fulvia Tapia de Rodríguez, D.N.I. Nº 1.638.544, jubilada provincial contra la Resolución Nº 74/99 de la Secretaría General de la Gobernación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.712 - 15/06/99 - Expte. Nº 70.119/98 - código 01 (corresponde I y original).

Artículo 1º - Recházase por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Mary Esmeralda Cruz, D.N.I. Nº 13.661.574, con el patrocinio letrado del doctor Gustavo Rubén Feoli, matrícula profesional Nº 1.524, en contra del Decreto Nº 344/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.713 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 74.471/98 - código 01 y 2.853/94 - código 127.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración y nulidad interpuesto por la señora Graciela del Valle Yapura de Jurado, D.N.I. N° 13.414.583, ex agente del Hospital del Milagro, en contra del Decreto N° 941 de fecha 17 de abril de 1998, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.714 - 15/06/99 - Expte. N° 01-70.516/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Elsa Victorina Báez de Rivero, D.N.I. N° 10.582.112, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 2.715 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 74.502/98 - código 01, 21.293/97, 11.483/97 (corresponde 1), 11.484/97 y 11.483/97 - código 152, 74.503/98 y 74.504/98 (original y copia) y 74.502/98 (copia) - código 01.

Artículo 1° - Rechazar los recursos de Reconsideración interpuestos por las señoras Silvia Robles de Dal Borgo, D.N.I. N° 12.957.430, Liliana Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. N° 11.834.294 y Mabel Inés Romero de Bisbal, D.N.I. N° 5.590.906, personal dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en contra de la Resolución N° 204 de fecha 24 de abril de 1998, emanada de la Secretaría del rubro, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.716 - 15/06/99 - Expte. N° 75.836/98 - código 01 (original y corresponde 1).

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Yolanda América Moya de Berrondo, D.N.I. N° 11.538.688, actualmente con funciones en el Ministerio de Educación, en contra de los Decretos N°s. 2.946/98 y 2.947/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.717 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 16.890/97 - código 89 y 74.874/98 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Ramón Marcelo Cayón, D.N.I. N° 16.000.063, legajo N° 14.949, técnico radiólogo del Hospital "San Bernardo", en contra de la Resolución Ministerial N° 1.663/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.718 - 15/06/99 - Expte. N° 44-8.399/91.

Artículo 1° - Recházase el pedido de pago de indemnización por supuesto accidente de trabajo gestionado a favor del Sargento (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Gerardo César Molina, D.N.I. N° 10.662.437, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.719 - 15/06/99 - Expte. N° 44-50.277/93 Orig. y Cpde.

Artículo 1° - Recházase el reclamo administrativo de pago de indemnización por supuesto accidente de trabajo, en los términos de la Ley N° 5.018/76 y su modificatoria N° 5.095/77, formulado en autos por el Cabo 1° de Policía de la Provincia, Dn. Alberto Segundo Torres, D.N.I. N° 11.262.850, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.720 - 15/06/99 - Expte. N° 40.808/94 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el reclamo formulado por la señora Mirta Ester Mendoza, D.N.I. N° 11.430.441, legajo N° 72.139, dependiente de la Dirección General de Administración, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.721 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 69.904/97 - cód. 121, 133/96 - cód. 139, 27.397/93 - cód. 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Celedonio

Aquino, D.N.I. N° 7.249.404, legajo N° 4985, dependiente de la Dirección General de Administración, con la representación de la doctora Rita del Rosario Palacios de Martínez, matrícula profesional N° 1259 en contra de la Resolución Ministerial N° 436 D/97, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.722 - 15/06/99 - Expte. N° 75.834/98 - cód. 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Lucas Domínguez, D.N.I. N° 8.168.012, actualmente con funciones en el Ministerio de Educación, en contra de los Decretos N°s. 2.946/98 y 2.947/98 y conffrmanse los mismos, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.723 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 74.678/98 - código 01 y 4.719/94 - código 75.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Carmen Yolanda Tolaba de Zamora, D.N.I. N° 12.640.611, en contra del Decreto N° 1.372/98, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.724 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 21.439/91, 16.408/90, 8.960/89, 1.290/88, 5.007/88, 4.482/88, 22.791/92, 27.408/93 y 21.439/96 corresponde 1 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Olga Antonia Mosquera de Zapata, L.C. N° 2.525.691, ex agente de la Dirección Programas de Salud, en contra del Decreto N° 2.130/88, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.725 - 15/06/99 - Exptes. N°s. 01-73.159/97, 44-60.456/94 y 67.280/94.

Artículo 1° - Recházase por resultar formalmente abstracto, el Recurso Jerárquico interpuesto en autos

por la agente de Policía de la Provincia, señora María Inés Quipildor de Chauqui, D.N.I. N° 16.734.065, en contra de la Resolución N° 049/97 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y revócase parcialmente la Resolución Policial N° 508/96, dejando sin efecto el Artículo 5°, que ordenaba la gestión de retiro obligatorio de la causante, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.726 - 15/06/99 - Expte. N° 70.325/96 - código 01 original y corresponde 1.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Felisa Isabel Guanica, D.N.I. N° 14.453.284, ex agente del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional N° 1312, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 296 D - 11/06/99 - Expte. N° 01-77.052/99. Cde. 1.

Artículo 1° - Afectar a Secretaría General de la Gobernación, a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, profesional dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del 08 y hasta el 30 de junio de 1999, para cumplir funciones que le serán asignadas.

Ministerio de Educación - Resolución N° 297 D - 11/06/99 - Expte. N° 159-5.681/99.

Artículo 1° - Designar en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Armata, Amalia Elena, D.N.I. N° 18.020.087, Profesora de Biología y Geografía, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 2° año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 13/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Alonso de Caso, Patricia Irene.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 298 D - 11/06/99 - Expte. N° 77.614/99 - código 121.

Artículo 1° - Aprobar el Protocolo suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y este Ministerio, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 299 D - 11/06/99 - Expte. N° 77.488/99 - código 121.

Artículo 1° - Aprobar el Anexo de los Protocolos suscriptos entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública, para la realización de un curso de Post Grado de Docencia en Ciencias de la Salud, que forma parte de la presente resolución, según Resolución Ministerial N° 161 D/99.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Sintetizadas N°s. 298 y 299, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 831

F. N° 111.676

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97, que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.052, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado minerales metalíferos ubicado en el Dpto. Santa Victoria. La mina se denominará Santa 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.536.000	3.600.500
Esquinero N° 1	7.539.000	3.598.500
Esquinero N° 2	7.539.000	3.603.500
Esquinero N° 3	7.533.000	3.603.500
Esquinero N° 4	7.533.000	3.598.500

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 21 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 819

F. N° 111.663

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112 del Dec. Ley 430/57, que Perfiltra S.A., el 27 de mayo de 1998, por Expte. N° 11.446, ha solicitado la renovación de una cantera de Perlita, a la que ha denominado Corzuela, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.330.838.9400	3.466.319.9000
Esquinero N° 2	7.330.342.4300	3.466.260.9400
Esquinero N° 3	7.330.460.3500	3.465.267.9100
Esquinero N° 4	7.330.956.8700	3.465.820.0700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 07 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 818

F. N° 111.662

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Perfiltra S.A., el 27 de mayo de 1998, por Expte. N° 11.447, ha solicitado la renovación de una cantera de Perlita, a la que ha denominado El Pato, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.331.335.4500	3.446.378.8600
Esquinero N° 2	7.330.838.9400	3.446.319.9000
Esquinero N° 3	7.330.956.8600	3.465.326.8800
Esquinero N° 4	7.331.453.3800	3.465.385.8400

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 07 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 817

F. N° 111.661

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Isasmendi, Ricardo y otros, por Expte. N° 16.234, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de minerales metalíferos de cobre y oro ubicado en el departamento Guachipas. La mina se denominará Ramón I. Las coordenadas del

punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.156.901.0000	3.569.462.0000
Esquinero N° 1	7.158.901.0000	3.560.462.0000
Esquinero N° 2	7.158.901.0000	3.570.462.0000
Esquinero N° 3	7.155.901.0000	3.570.462.0000
Esquinero N° 4	7.155.901.0000	3.560.462.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Sucesión de Miguel Fleming. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 10 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 816 F. N° 111.659

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Silvia Josefina Cornejo Lacroix de Briones y otros, por Expte. N° 16.259, han manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro en el departamento Cafayate. La mina se denominará "Santa Rita V". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.120.000	3.530.000
Esquinero N° 1	7.121.687	3.532.891
Esquinero N° 2	7.118.687	3.532.891
Esquinero N° 3	7.118.687	3.522.891
Esquinero N° 4	7.121.687	3.522.891

Superficie libre probable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Bravo, Horacio Benajmín; Fermina y otros Matrícula N° 52 del Dpto. Cafayate. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 815 F. N° 111.660

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Silvia Cornejo de Briones, por Expte. N° 16.105, ha manifestado el descubrimiento de un

yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento La Poma, lugar Altas Cumbres de las Sierras de Metán. La mina se denominará "Santa Clara VI". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.177.675	3.569.324
Esquinero N° 1	7.176.901	3.560.462
Esquinero N° 2	7.176.901	3.570.462
Esquinero N° 3	7.179.901	3.570.462
Esquinero N° 4	7.179.901	3.560.462

Superficie libre probable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Vidal, Ricardo, con domicilio Fca. La Florida, Dpto. Guachipas y Jorge Fleming, Deán Funes N° 384, Piso 2°, Dpto. 10, Ciudad. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 02 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 800 F. N° 111.633

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C. M. (seg. tex. ord. Dec. Ley 456/97), que la empresa International Pacific Rim S.A., ha solicitado la mensura de la mina "La Prometedora", ubicada en el departamento La Poma, que tramita por Expte. N° 16.309 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Esquinero 1	Y = 3.465.388	X = 7.376.392
Esquinero 2	Y = 3.469.388	X = 7.376.392
Esquinero 3	Y = 3.469.388	X = 7.373.892
Esquinero 4	Y = 3.471.388	X = 7.373.892
Esquinero 5	Y = 3.471.388	X = 7.371.392
Esquinero 6	Y = 3.469.388	X = 7.371.392
Esquinero 7	Y = 3.469.388	X = 7.368.892
Esquinero 8	Y = 3.465.388	X = 7.368.892
P.M.D.	Y = 3.467.853	X = 7.374.272

X Y

Pertenencia 1

Esquinero NO	7.376.392	3.465.386
Esquinero NE	7.376.392	3.466.388
Esquinero SE	7.375.392	3.466.388
Esquinero SO	7.375.392	3.465.388

	X	Y		X	Y
Pertenencia 2					
Esquinero NO	7.376.392	3.466.388	Esquinero SE	7.373.392	3.466.388
Esquinero NE	7.376.392	3.467.388	Esquinero SO	7.373.392	3.465.388
Esquinero SE	7.375.392	3.467.388			
Esquinero SO	7.375.392	3.466.388	Pertenencia 10		
Pertenencia 3			Esquinero NO	7.374.392	3.466.388
Esquinero NO	7.376.392	3.467.388	Esquinero NE	7.374.392	3.467.388
Esquinero NE	7.376.392	3.468.388	Esquinero SE	7.373.392	3.467.388
Esquinero SE	7.375.392	3.468.388	Esquinero SO	7.373.392	3.466.388
Esquinero SO	7.375.392	3.467.388	Pertenencia 11		
Pertenencia 4			Esquinero NO	7.374.392	3.467.388
Esquinero NO	7.376.392	3.468.388	Esquinero NE	7.374.392	3.468.388
Esquinero NE	7.376.392	3.469.388	Esquinero SE	7.373.392	3.468.388
Esquinero SE	7.375.392	3.469.388	Esquinero SO	7.373.392	3.467.388
Esquinero SO	7.375.392	3.468.388	Pertenencia 12		
Pertenencia 5			Esquinero NO	7.374.392	3.468.388
Esquinero NO	7.375.392	3.465.388	Esquinero NE	7.374.392	3.469.388
Esquinero NE	7.375.392	3.466.388	Esquinero SE	7.373.392	3.469.388
Esquinero SE	7.374.392	3.466.388	Esquinero SO	7.373.392	3.468.388
Esquinero SO	7.374.392	3.465.388	Pertenencia 13		
Pertenencia 6			Esquinero NO	7.373.392	3.465.388
Esquinero NO	7.375.392	3.466.388	Esquinero NE	7.373.392	3.466.388
Esquinero NE	7.375.392	3.467.388	Esquinero SE	7.372.392	3.466.388
Esquinero SE	7.374.392	3.467.388	Esquinero SO	7.372.392	3.465.388
Esquinero SO	7.374.392	3.466.388	Pertenencia 14		
Pertenencia 7			Esquinero NO	7.373.392	3.466.388
Esquinero NO	7.375.392	3.467.388	Esquinero NE	7.373.392	3.467.388
Esquinero NE	7.375.392	3.468.388	Esquinero SE	7.372.392	3.467.388
Esquinero SE	7.374.392	3.468.388	Esquinero SO	7.372.392	3.466.388
Esquinero SO	7.374.392	3.467.388	Pertenencia 15		
Pertenencia 8			Esquinero NO	7.373.392	3.467.388
Esquinero NO	7.375.392	3.468.388	Esquinero NE	7.373.392	3.468.388
Esquinero NE	7.375.392	3.469.388	Esquinero SE	7.372.392	3.468.388
Esquinero SE	7.374.392	3.469.388	Esquinero SO	7.372.392	3.467.388
Esquinero SO	7.374.392	3.468.388	Pertenencia 16		
Pertenencia 9			Esquinero NO	7.373.392	3.468.388
Esquinero NO	7.374.392	3.465.388	Esquinero NE	7.373.392	3.469.388
Esquinero NE	7.374.392	3.466.388	Esquinero SE	7.372.392	3.469.388
			Esquinero SO	7.372.392	3.468.388

	X	Y		X	Y
Pertenencia 17			Esquinero SE	7.370.392	3.469.388
Esquinero NO	7.372.392	3.465.388	Esquinero SO	7.370.392	3.468.388
Esquinero NE	7.372.392	3.466.388	Pertenencia 25		
Esquinero SE	7.371.392	3.466.388	Esquinero NO	7.370.392	3.465.388
Esquinero SO	7.371.392	3.465.388	Esquinero NE	7.370.392	3.466.388
Pertenencia 18			Esquinero SE	7.369.392	3.466.388
Esquinero NO	7.372.392	3.466.388	Esquinero SO	7.369.392	3.465.388
Esquinero NE	7.372.392	3.467.388	Pertenencia 26		
Esquinero SE	7.371.392	3.467.388	Esquinero NO	7.370.392	3.466.388
Esquinero SO	7.371.392	3.466.388	Esquinero NE	7.370.392	3.467.388
Pertenencia 19			Esquinero SE	7.369.392	3.467.388
Esquinero NO	7.372.392	3.467.388	Esquinero SO	7.369.392	3.466.388
Esquinero NE	7.372.392	3.468.388	Pertenencia 27		
Esquinero SE	7.371.392	3.468.388	Esquinero NO	7.370.392	3.467.388
Esquinero SO	7.371.392	3.467.388	Esquinero NE	7.370.392	3.468.388
Pertenencia 20			Esquinero SE	7.369.392	3.468.388
Esquinero NO	7.372.392	3.468.388	Esquinero SO	7.369.392	3.467.388
Esquinero NE	7.372.392	3.469.388	Pertenencia 28		
Esquinero SE	7.371.392	3.469.388	Esquinero NO	7.370.392	3.468.388
Esquinero SO	7.371.392	3.468.388	Esquinero NE	7.370.392	3.469.388
Pertenencia 21			Esquinero SE	7.369.392	3.469.388
Esquinero NO	7.371.392	3.465.388	Esquinero SO	7.369.392	3.468.388
Esquinero NE	7.371.392	3.466.388	Pertenencia 29		
Esquinero SE	7.370.392	3.466.388	Esquinero NO	7.369.392	3.465.388
Esquinero SO	7.370.392	3.465.388	Esquinero NE	7.369.392	3.467.388
Pertenencia 22			Esquinero SE	7.368.892	3.467.388
Esquinero NO	7.371.392	3.466.388	Esquinero SO	7.368.892	3.465.388
Esquinero NE	7.371.392	3.467.388	Pertenencia 30		
Esquinero SE	7.370.392	3.467.388	Esquinero NO	7.369.392	3.467.388
Esquinero SO	7.370.392	3.466.388	Esquinero NE	7.369.392	3.469.388
Pertenencia 23			Esquinero SE	7.368.892	3.469.388
Esquinero NO	7.371.392	3.467.388	Esquinero SO	7.368.892	3.467.388
Esquinero NE	7.371.392	3.468.388	Pertenencia 31		
Esquinero SE	7.370.392	3.468.388	Esquinero NO	7.373.892	3.469.388
Esquinero SO	7.370.392	3.467.388	Esquinero NE	7.373.892	3.470.388
Pertenencia 24			Esquinero SE	7.372.892	3.470.388
Esquinero NO	7.371.392	3.468.388	Esquinero SO	7.372.892	3.469.388
Esquinero NE	7.371.392	3.469.388			

	X	Y
Pertenencia 32		
Esquinero NO	7.373.892	3.470.388
Esquinero NE	7.373.892	3.471.388
Esquinero SE	7.372.892	3.471.388
Esquinero SO	7.372.892	3.470.388

Pertenencia 33		
Esquinero NO	7.372.892	3.469.388
Esquinero NE	7.372.892	3.470.388
Esquinero SE	7.371.892	3.470.388
Esquinero SO	7.371.892	3.469.388

Pertenencia 34		
Esquinero NO	7.372.892	3.470.388
Esquinero NE	7.372.892	3.471.388
Esquinero SE	7.371.892	3.471.388
Esquinero SO	7.371.892	3.470.388

Pertenencia 35		
Esquinero NO	7.371.892	3.469.388
Esquinero NE	7.371.892	3.471.388
Esquinero SE	7.371.392	3.471.388
Esquinero SO	7.371.392	3.469.388

Son 35 pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 23 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/06, 06 y 19/07/99

O.P. N° 679 F. N° 111.469

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Orlando Rionda, por Expte. N° 16.110 ha denunciado el descubrimiento de diseminados de metales preciosos en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Potrero". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.320.129,5	3.529.515,8
Esq. N° 1	7.321.629,5	3.528.015,8
Esq. N° 2	7.321.629,5	3.531.015,8
Esq. N° 3	7.318.629,5	3.531.015,8
Esq. N° 4	7.318.629,5	3.528.015,8

Superficie libre probable 900 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mensura Judicial N°

18. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 28/06 y 08/07/99

O.P. N° 669 F. N° 111.457

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57 que Casa Contemporánea S.A., el 18 de junio de 1998, por Expte. N° 16.379 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de granulado volcánico, a la que denominará Don Eduardo, ubicada en el río Rosario, del departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.294.348,0000	2.580.086,0000
Esquinero N° 2	7.294.438,0000	2.580.586,0000
Esquinero N° 3	7.293.938,0000	2.580.586,0000
Esquinero N° 4	7.293.938,0000	2.580.086,0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 07 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 28/06 y 08/07/99

O.P. N° 434 F. N° 111.156

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Corrientes Argentina Inc., por Expte. N° 15.700, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Punilla XII. Las coordenadas del punto de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.276.226,00	2.628.930,00
Esquinero N° 1	7.276.530,00	2.632.490,00
Esquinero N° 2	7.274.430,00	2.632.490,00
Esquinero N° 3	7.274.430,00	2.628.297,57
Esquinero N° 4	7.276.530,00	2.628.297,57

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 880,41 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 27 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 28/06/99

O.P. N° 392

F. N° 111.109

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Elba Cristina Lozano de Mendoza y otros, han solicitado la concesión de una cantera de áridos denominada la "Mesa Redonda", que tramitan mediante Expte. N° 14.971, ubicada en el Dpto. La Caldera, lugar río Mojotoro, Wierna y Vaqueros y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

P1	Y = 3.563.325,6200	X = 7.280.018,2500
P2	Y = 3.563.237,3800	X = 7.279.839,3900
P3	Y = 3.563.143,4900	X = 7.279.662,8000
P4	Y = 3.563.034,5600	X = 7.279.495,0700
P5	Y = 3.563.017,3900	X = 7.279.406,7200
P6	Y = 3.562.867,7600	X = 7.279.262,2300
P7	Y = 3.562.719,1300	X = 7.279.128,4000
P8	Y = 3.562.559,4100	X = 7.279.008,0400
P9	Y = 3.562.436,6900	X = 7.278.856,5000
P10	Y = 3.562.521,9800	X = 7.278.758,3900
P11	Y = 3.562.474,7400	X = 7.278.553,7700
P12	Y = 3.562.380,8400	X = 7.278.377,1800
P13	Y = 3.562.252,2900	X = 7.278.223,9700
P14	Y = 3.562.108,4200	X = 7.278.085,0400
P15	Y = 3.561.985,2900	X = 7.277.927,4400
P16	Y = 3.561.841,1600	X = 7.277.812,7700
P17	Y = 3.561.767,7900	X = 7.277.638,8100
P18	Y = 3.561.750,3600	X = 7.277.439,5700
P19	Y = 3.561.739,8900	X = 7.277.239,8400
P20	Y = 3.561.788,2700	X = 7.277.045,7800
P21	Y = 3.561.812,6500	X = 7.276.847,2800
P22	Y = 3.561.794,3500	X = 7.276.638,0700
P23	Y = 3.561.818,7200	X = 7.276.439,5600
P24	Y = 3.561.853,4500	X = 7.276.242,6000
P25	Y = 3.561.898,4400	X = 7.276.047,7300
P26	Y = 3.561.940,0200	X = 7.275.852,1000
P27	Y = 3.561.995,1500	X = 7.275.659,8500
P28	Y = 3.562.040,1400	X = 7.275.464,9700
P29	Y = 3.562.095,2700	X = 7.275.272,7200

Coordenadas Gauss Krugger:

P30	Y = 3.562.130,0000	X = 7.275.075,7600
P31	Y = 3.562.157,8300	X = 7.274.877,7000
P32	Y = 3.562.219,6300	X = 7.274.687,4900
P33	Y = 3.562.294,5500	X = 7.274.502,0600
P34	Y = 3.562.362,9600	X = 7.274.314,1200
P35	Y = 3.562.307,4800	X = 7.274.305,1700
P36	Y = 3.562.250,5700	X = 7.274.493,6400
P37	Y = 3.562.157,7200	X = 7.274.697,0700
P38	Y = 3.562.091,8300	X = 7.274.864,6000
P39	Y = 3.562.061,8800	X = 7.275.065,0400
P40	Y = 3.562.022,9400	X = 7.275.265,4700
P41	Y = 3.561.975,0100	X = 7.275.456,9400
P42	Y = 3.561.918,1300	X = 7.275.651,6600
P43	Y = 3.561.871,5300	X = 7.275.852,1600
P44	Y = 3.561.822,2600	X = 7.276.022,3400
P45	Y = 3.561.780,3200	X = 7.276.231,7600
P46	Y = 3.561.744,3800	X = 7.276.426,2100
P47	Y = 3.561.726,4100	X = 7.276.608,7000
P48	Y = 3.561.726,1200	X = 7.276.835,5800
P49	Y = 3.561.717,4200	X = 7.277.030,5100
P50	Y = 3.561.666,5100	X = 7.277.242,9100
P51	Y = 3.561.648,4800	X = 7.277.434,3700
P52	Y = 3.561.692,8900	X = 7.277.632,2800
P53	Y = 3.561.778,0500	X = 7.277.870,5900
P54	Y = 3.561.927,0900	X = 7.277.969,8700
P55	Y = 3.562.037,9100	X = 7.278.098,5100
P56	Y = 3.562.162,3500	X = 7.278.254,7100
P57	Y = 3.562.307,4800	X = 7.278.388,6900
P58	Y = 3.562.403,3300	X = 7.278.571,1800
P59	Y = 3.562.442,2700	X = 7.278.714,7700
P60	Y = 3.562.343,4300	X = 7.278.861,3600
P61	Y = 3.562.484,2000	X = 7.279.028,8900
P62	Y = 3.562.648,9400	X = 7.279.169,4900
P63	Y = 3.562.795,7000	X = 7.279.295,1400
P64	Y = 3.562.873,5800	X = 7.279.390,8700
P65	Y = 3.562.930,4900	X = 7.279.504,5500
P66	Y = 3.563.035,3200	X = 7.279.675,0700
P67	Y = 3.563.140,1500	X = 7.279.857,5600
P68	Y = 3.563.194,0700	X = 7.280.004,1500

Superficie libre 47,68396797 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 01, 11 y 28/06/99

O.P. N° 391

F. N° 111.108

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Lozano de Mendoza, Elba Cristina y otros, el 23 de junio de 1998, por Expte. N° 16.386, han denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominarán "Puente Ferroviario", ubicada en el río Mojotoro del departamento La Caldera y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Esquinero	X	Y
1	7.267.520,96	3.562.310,51
2	7.267.628,47	3.562.590,59
3	7.267.448,74	3.562.867,35
4	7.267.283,24	3.563.086,97
5	7.267.180,64	3.563.368,88
6	7.267.141,67	3.563.646,15
7	7.267.028,17	3.563.646,15
8	7.267.069,92	3.563.349,07
9	7.267.111,35	3.563.011,61
10	7.267.225,70	3.562.859,87
11	7.267.427,08	3.562.611,18
12	7.267.349,44	3.562.321,40

Superficie libre 23 Has. 1.331 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 19 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01, 11 y 28/06/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 824

F. v/c. N° 9.203

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 39/99

Refacción Puesto Sanitario y Ampliación de Vivienda "La Salada", El Potrero, Rosario de la Frontera.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 32.719,40.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 30,00.

Apertura de las Propuestas: El día 14 de julio de 1999 a horas 10:30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg. Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 28 de junio de 1999, hasta el día 08 de julio de 1999 a horas 13:30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 28/06/99

O.P. N° 823

F. v/c. N° 9.203

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 38/99

Refacción y Ampliación de Vivienda para Médicos "Antillas", El Potrero, Rosario de la Frontera.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 27.696,25.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 30,00.

Apertura de las Propuestas: El día 14 de julio de 1999 a horas 10:00 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg. Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 28 de junio de 1999, hasta el día 08 de julio de 1999 a horas 13:30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 28/06/99

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 827

F. N° 111.671

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Resolución S.S.S. N° 28 - 19/05/99

Compra Directa N° 09

Artículo 1° - Con encuadre en el Art. 13 Inc. b) de la Ley N° 6.838, adjudicar la Compra Directa N° 09, la provisión de renglones desiertos de la Licitación Pública N° 6 -Insumos para odontología- a las firmas: Fersa de Iván Gamboni Vittar por la suma de \$ 14.774,40 (Pesos catorce mil setecientos setenta y cuatro con cuarenta centavos) y Científica Noroeste S.R.L. por \$ 12.400 (Pesos doce mil cuatrocientos).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Fondos Provinciales - Jurisdicción 08 - U.O. 02 - Incisos 2 y 4 - Principales, Parciales y Subparciales varios. Ejercicio vigente.

Imp. \$ 25,00

e) 28/06/99

O.P. N° 826 F. N° 111.671
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Resolución S.S.S. N° 36 - 16/06/99

Compra Directa N° 11

Artículo 1° - Con encuadre en el Art. 13 Inc. h) de la Ley N° 6.838, adjudicar la Compra Directa N° 11, la provisión de Equipos Anti HIV-1 y Anti HTLV-1 para Programa SIDA, a la firma: Cooperativa Bioquímica de Salta por la suma de \$ 9.780,00 (Pesos nueve mil setecientos ochenta).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Fondos Provinciales - Jurisdicción 08 - U.O. 01 - Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 1 - Subparcial 2. Ejercicio vigente.

Imp. \$ 25,00 e) 28/06/99

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 809 F. N° 111.647

Tucumán N° 678

¡Excelentes!

**Por: MERCEDES LILIANA SAKA
DE GARCIA CAINZO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

**Renault Express, diesel/97; Fiat Duna SD,
diesel/98; Peugeot 106 XR, nafta/99;
Ford Orion GL, nafta/95; Renault 19 RE C/AA,
nafta-gas/98; Fiat Uno S Confort 1.4., nafta/97;
Fiat Duna SD, diesel/97; Fiat Duna SD, diesel/98**

El día 05/07/99 a Hs. 18,00, en el domicilio sito en calle Tucumán N° 678, de esta Ciudad, por cuenta y orden de Citibank N.A. acr. prdrio. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y 585 C.C., remataré:

1. Un automóvil dominio CGE-753, marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, motor N° 146B20005038294, chasis N° 8AP155000-V5303421, color blanco - base U\$S 13.673 - Secuestro, Expte. N° C-36.204/99 c/Rodríguez, Juan Carlos, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ª Nominación.

2. Un automóvil dominio BPW-731, marca Renault, modelo Express, diesel, tipo furgón, año 1997, motor N° F8QB682C015738, chasis N° VF1F40RP516611370, color blanco - base U\$S 11.040,48 - Secuestro, Expte. N° C-29.459/99 c/Páez, Roberto Carlos, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ª Nominación.

3. Un automóvil dominio CNW-532, marca Peugeot, modelo 106XR nafta, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor N° 10FS7Q2374150, chasis N° VF31AKFXTWM003358, color gris met. - base U\$S 15.350, Expte. N° C-36.824/99 c/Suárez, Guillermo Antonio - Secuestro, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ª Nominación.

4. Un automóvil dominio ADT-812, marca Ford, modelo Orion GL, nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, motor N° VI049143, chasis N° 8AFZZZ54ZRJ100170, color azul - base U\$S 8.872,74, Expte. N° C-37.008/99 c/Tapia, Ramos Pedro - Secuestro - Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 10ª Nominación.

5. Un automóvil dominio CAU-365, marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, motor N° 146B20005037314, chasis N° 8AP155000-VS5301498, color bordó pinot - base U\$S 13.484,26 - Secuestro; Expte. N° C-34.987/99 c/Pereyra, Héctor, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 12ª Nominación.

6. Un automóvil dominio BZL-189, marca Fiat, modelo Uno S Confort 1.4, nafta, tipo sedán 3 puertas, año 1997, motor N° 159A20388367675, chasis N° 8AP1000T8393225, color blanco - base U\$S 9.176,49 - Secuestro; Expte. N° C-36.553/99 c/González Leccese, María del C., Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 12ª Nominación.

7. Un automóvil dominio CAC-149, marca Renault, modelo R 19 RE AA, tipo sedán 4 puertas, año 1998, motor N° AB57637, chasis N° 8A1L53SEZWSO22438, color azul - base U\$S 15.936,64 - Secuestro, Expte. N° C-36.279/99 c/Arancibia, M. Natividad, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 3ª Nominación.

8. Un automóvil dominio BTE-148, marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor N° A146B20005036048, chasis N° 8AP155000V5298974, color blanco - base U\$S 13.291,32 - Secuestro; Expte. N° 35.778/99 c/Santillán, Víctor Eduardo, Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 6ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados el día de la subasta en el domicilio antes señalado, a partir de Hs. 14:00, transcurridos 15 minutos sin postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente y multas correrán por cuenta del comprador. Condiciones de Venta: Señal 30%, sellado DGR 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo (billete Dólar Estadounidense). El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de

las 24 horas posteriores al remate en el domicilio de Dr. Mariano Boedo N° 207, Salta. Entrega previo pago del total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en el diario El Tribuno, esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mayores informes a la suscripta Martillero (Monotributista), Tel. 155-844144, Salta.

Imp. \$ 43,00

e) 28/06/99

O.P. N° 806

F. N° 111.643

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

**Renault Trafic/98; Peugeot 205 GL/98 diesel;
Fiat Siena ELD/98; Fiat Duna SD/97 diesel;
Volkswagen Gol 1.6 MI/98; Renault Clío RL/98
diesel; Renault Express RN/99 diesel**

El día 07/07/99 a Hs. 18:15, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A., acr. prdrio., Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Un automóvil marca Renault, modelo Trafic Corto nafta, tipo furgón, año 1998, dominio CAX-048, motor Renault N° AB29502, chasis Renault N° 8A1T3101ZVS006826, base U\$S 11.057,31 - Secuestro, Expte. N° 1C-36.644/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 1ª Nominación.

2. Un automóvil marca Peugeot, modelo 205 GL, tipo sedán 3 puertas, dominio BXG-411, año 1998, motor Peugeot N° 1OFS7M2205845, chasis Peugeot N° VF320CKD225659696, base U\$S 8.706,03 - Secuestro, Expte. N° 1C-36.647/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación.

3. Un automóvil marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, dominio BZB-121, tipo sedán 4 puertas, año 1998, motor Fiat N° 176A50002065496, chasis Fiat N° 8AP178678V4012970, base U\$S 18.120,63 - Secuestro, Expte. N° 1C-33.944/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 8ª Nominación.

4. Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BOJ-996, motor Fiat N° 146B20005034834, chasis Fiat N° 8AP155000V5294575, base U\$S 16.012,48 - Secuestro, Expte. N° 2C-28.474/98, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación.

5. Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, dominio CHX-079, año 1998, motor Volkswagen N° UND160392, chasis Volkswagen N° 9BWZZZ373WT003021, base U\$S 11.639,74 - Secuestro, Expte. N° 2C-32.463/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 8ª Nominación.

6. Un automóvil marca Renault, modelo Clío RL diesel, tipo berlina 3 puertas, año 1998, dominio BZJ-762, motor Renault N° AB11083, chasis Renault N° 8A1357NLZVS000442, base U\$S 13.835,01 - Secuestro, Expte. N° C-35.729/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 9ª Nominación.

7. Un automóvil marca Renault, modelo Express RN, tipo furgoneta, año 1999, dominio COZ-876, motor Renault N° F8Q8682C032206, chasis Renault N° 9U5F40RP5WN490619, base U\$S 8.900,00 - Secuestro, Expte. N° 1C-35.732/99, ante el Juzg. 1ª Inst. C. y C., 3ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos quince minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tel. 156-836917, Salta.

Imp. \$ 35,00

e) 28/06/99

O.P. N° 805

F. N° 111.642

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

Fiat Duna SD/97, Fiat Duna SD/97, Renault 19 RE/98, Renault 19 RE/98, Fiat Duna CSD/97, Fiat Siena ELD/98, Renault 19 RND BIC/97

El día 07/07/99 a Hs. 18,00, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A., acr. prdrio., Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BXO-889, motor Fiat N° 146B20005037557, chasis Fiat N° 8AP155000-V5301544, base U\$S 14.643,35. Secuestro, Expte. N° 1C-21.195/98, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nominación.

2. Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RE, tipo sedán 4 puertas, dominio CHN-391, año 1998, motor Renault N° AB85240, chasis Renault N° 8A1L53SSEZWS027717, base U\$S 11.484,93. Secuestro, Expte. N° C-35.708/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 12va. Nominación.

3. Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SD, dominio BTG-353, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor Fiat N° 146B20002027002, chasis Fiat N° 8AP155000V5294227, base U\$S 12.879,96. Secuestro, Expte. N° C-29.840/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nominación.

4. Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RE, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CKJ-910, motor Renault N° AC08997, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS03207, base U\$S 13.324,74. Secuestro, Expte. N° 1C-36.575/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nominación.

5. Un automóvil marca Fiat, modelo Duna CSD, tipo sedán 4 puertas, dominio BGZ-605, año 1997, motor Fiat N° 146B20005030056, chasis Fiat N° 8AP155000T8390129, base U\$S 10.528,98. Secuestro, Expte. N° C-24.739/98, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nominación.

6. Un automóvil marca Fiat, modelo Siena ELD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BWF-040, motor Fiat N° 176A50002068964, chasis Fiat N° 8AP178678W4032776, base U\$S 18.476,84. Secuestro, Expte. N° 2C-20.700/98, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 9na. Nominación.

7. Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RND BIC, dominio BQX-159, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor Renault N° AA73898, chasis Renault N° 8A18534NZVS000995, base U\$S 16.903,38. Secuestro, Expte. N° 2C-35.720/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señá 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tel. 156-836917, Salta.

Imp. \$ 35,00 e) 28/06/99

O.P. N° 804 F. N° 111.641

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
ADMINISTRATIVO SIN BASE

**Ford Escort LX 1.8/98 nafta, Ford Escort LX
1.8/98 diesel, Ford Transit 120 S/98,
Ford Ranger 4 x 2/98 diesel**

El día 07/07/99 a Hs. 18,30, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden de Ford Credit

Compañía Financiera S.A., acr. prdro., Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Un automóvil marca Ford, modelo Escort LX 1.8 5P N 45B, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CDU-126, motor Ford N° RKEWJ22284, chasis Ford N° 8AFZZZEHCWJ012981 Secuestro, Expte. N° 1C-35.737/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nominación.

2. Un automóvil marca Ford, modelo Escort LX 1.8 5P D 45B, tipo sedán 5 puertas, dominio CBO-927, año 1998, motor Ford N° RTMWB09281, chasis Ford N° 8AFZZZEHCWJ000485. Secuestro, Expte. N° C-35.739/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 12va. Nominación.

3. Un automóvil marca Ford, modelo Transit, dominio BVJ-945, tipo furgón, año 1998, motor Ford N° VC78874, chasis Ford N° SFALXXBDVVBC78874. Secuestro, Expte. N° C-35.741/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nominación.

4. Un automóvil marca Ford, modelo Ranger XL 4 x 2 D 55V, tipo pick up, dominio CAU-362, año 1998, motor Ford N° A82063089, chasis Ford N° 8AFDR10D6VJ092774. Secuestro, Expte. N° 2C-35.736/99, ante el Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señá 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tel. 156-836917, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 28/06/99

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 813 F. N° 111.656

PROVINCIA DE SALTA
La Casualidad S.A.

Licitación Pública Nacional e Internacional

Desarrollo de actividades mineras en el área del distrito de Cobres, Dpto. La Poma.

Nueva Fecha de Recepción y Apertura Sobre: 02/08/99.

Venta Pliego y Consultas: Avda. Bolivia 4650 (4400) Salta, Tel. 0387 - 4254056.

Imp. \$ 25,00 e) 28/06/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 825

F. N° 111.670

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Martínez Delgado, Esteban - Sucesorio", Expte. N° 1C-10.613/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de mayo de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 822

F. N° 111.667

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio - Montiveros, María Simona Benedicta; Montiveros, Luisa Cristina", Expte. N° 2C-255.249/99, cita por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de junio de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 821

F. N° 111.666

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Yáñez, Pedro Ramón - Sucesorio", Expte. N° 2B-97.526/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de junio de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 803

F. N° 111.639

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Pérez, Gloria Delmira - Sucesorio", Expte. N° C-31.288/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 794

F. N° 111.622

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Bülher, María del Carmen - s/Sucesorio", Expte. N° C-32.481/99, que se tramita por ante este juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de doña María del Carmen Bülher, a hacer valer su derecho dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de junio de 1999. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 792

F. N° 111.623

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "López, Antolín; Vargas, Petrona - s/Sucesorio", Expte. N° 2C-31.713/99, que se tramita por ante este juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de don Antolín López y de doña Petrona Vargas, a hacer valer su derecho dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de junio de 1999. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 790

R. s/c. N° 8.280

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "González, Rómulo Eudasio - Sucesorio", Expte. N° 2C-33.712/99, cita y emplaza por edictos, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de junio de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 780

F. N° 111.606

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Torres, Rosa; Medina, José Francisco", Expte. N° 18.125/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 08 de junio de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 779

F. N° 111.600

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cáceres, Zenobio Conrado - Sucesorio", Expte. N° 2C-11.017/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de abril de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 777

F. N° 111.608

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Salta, Secretaría del

Dr. Adán Saturnino Deza, en el juicio: "De Vita, Ramón Felipe Vicente - Sucesorio", Expte. N° 1-C-36.564/99, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer su derecho. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Salta, 22 de junio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/99

O.P. N° 770

R. s/c. N° 8.272

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos caratulados: "Díaz, Aída Elisa - Díaz, Carlos Remigio - Sucesorio", Expte. N° C-25.044/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de mayo de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 28/06/99

O.P. N° 762

F. N° 111.588

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Balderrama, Cruz Alejandro - Sucesorio" (Expte. N° C-20.756/98), cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de junio de 1999. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/06/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 830

F. N° 111.674

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES

**Un automóvil m/Ford, modelo Sierra GL,
año 1990**

El día viernes 02 de julio de 1999 a horas 18:50, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré de

contado y con la base de U\$S 2.210,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a U\$S 1.657,50) y si tampoco existieran postores por esta segunda base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automotor m/Ford, modelo Sierra GL, año 1990, motor m/Ford N° KRAZ31678, chasis m/Ford N° KA61KR-34738, dominio N° A-076.912, con 4 cubiertas en regulares condiciones, sin auxilio, s/gato. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión 10%, más I.V.A. (únicamente s/comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Eduardo L. Bote y otro s/Ejec. Prend., Expte. N° 2B-93.876/97. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4-311382 - Salta, Capital.

Imp. \$ 15,00

e) 28/06/99

O.P. N° 829

F. N° 111.672

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Tartagal

El día 30 de junio de 1999, a horas 18:00 en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré un inmueble ubicado en pasaje Traverso N° 378, entre calles Belgrano y Cornejo, de la ciudad de Tartagal e identificado con Matrícula 9, Sección "A", Manzana 91-A, Parcela 5, Tartagal, departamento San Martín; según cédula parcelaria. Base \$ 4.695,24 correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal. Descripción: Living; tres dormitorios; galería; pasillo; baño; entrada para vehículo; patio; pasillo externo; habitación de depósito. Ocupado por la familia del demandado en calidad de propietarios. El impuesto a la venta del bien, Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Expte. N° 2B-78.544/96. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día

fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 0387-421-5882; 156-053793 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 828

F. N° 111.673

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Dúplex en Parque General Belgrano

El día 30/06/99, a horas 18:20 en calle 10 de Octubre N° 125, remataré un inmueble ubicado en Manzana 1, Cuarta Etapa, Grupo Habit. 112 Viv., Barrio Parque General Belgrano, Ciudad, 50% indiviso del Dúplex 28, identificado Matrícula N° 121.947, Sección "J", Manzana 187, Parcela 28, c/8 mts. de frente por 21 mts. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 13.833,88. Descripción: Jardín; entrada p/vehículos. Planta baja: Comedor; cocina comedor; escalera: Planta alta: Dos dormitorios; baño de primera. Piso cerámico. Patio c/piso. Medianera. Servicios: Agua corriente; energía eléctrica; gas natural; cloacas; pavimento; alumbrado público. Ocupado por la familia del demandado en calidad de propietarios. El impuesto a la venta del bien, Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Expte. N° 1C-01.972/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: En los Tels. 0387-421-5882; 156-053793 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 811

F. N° 111.649

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 2.794,85

Casa en Barrio Lamadrid

El día miércoles 30 de junio de 1999, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini

al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.794,85 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 44.631, Sección J, Manzana 60b, Parcela 23 del departamento Capital - 01. Mide frente 10 mts. x 28,50 mts. de fondo. Superficie s/M 285 m². Límites: N. pasaje, S. Lote 32, E. Lote 48 y O. Lote 46. Plano 1275A, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en pasaje Coronel Ricardo Ibazeta N° 837, del Barrio Lamadrid, de esta Ciudad. Cuenta con verja de hierro en la entrada, garaje techado y con piso mosaicos. Luego sala de entrada, comedor de diario unido a cocina con amoblamiento de madera y mesada de ónix, tres dormitorios, dos baños de primera. Todo con piso mosaicos y techo de losa. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietarios, todo según informe fs. 67 de autos. Ordena la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Ahumada, Ernestina Cayetana - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2C-23.764/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. I.V.A. a cargo del comprador en subasta, si correspondiere. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920, Tels. 4214422, por la tarde, o al 4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 810

F. N° 111.648

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 10.719,63

Hermosa casa en avenida Reyes Católicos N° 1555

El día miércoles 30 de junio de 1999, a horas 18:20, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 10.719,63 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 28.999, Sección K, Manzana 53, Parcela 08 del departamento Capital. Mide frente 10,25 mts. x 40 mts. de fondo. Superficie s/M 410 m². Límites: N. resto Lote 14, S. Lote 16, E. avenida y O. Lote 15. Plano 2358, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en avenida Reyes Católicos N° 1555, Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad. Tiene al frente pequeña

verja, jardín y garaje techado. Luego living-comedor, tres dormitorios, cocina-comedor, patio cubierto con techo plegable de chapas; baño de primera, patio descubierto chico. Habitación de servicio con baño. Paredes rebocadas y pintadas, piso de baldosas. Se encuentra en buen estado de conservación. Con todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por las demandadas y su familia en calidad de propiet., todo según informe fs. 44 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría Dra. Nelda Villada Valdez, en juicio seguido contra: "Retolaza, Aída Raquel; Guchea de Retolaza, Juana Santos; Retolaza, Ana María - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-30.267/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920, Tels. 0387-4214422, por la tarde, o al 0387-4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 808

F. N° 111.644

Orán

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

Un automotor marca Fiat 147 diesel

El día 30/06/99, a horas 18:00, en calle Alvarado N° 536 de Orán y conforme lo ordena la señora Jueza Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Banco Río de La Plata S.A. vs. Ruiz, Rafael F. y Lucero, Mónica s/Ejecutivo", Expte. N° 37.796/97, remate sin base y al contado entrega inmediata y al mejor postor: Un automotor, marca Fiat, modelo 147 Fiorino, dominio SEQ-342. En el estado que se encuentra, que puede revisarse en el lugar de remate de horas 10:00 a 12:00. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador. Impuesto de sellos de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Jorge E. Arias. Cel.

03878-156-41316 - Responsable Monotributo. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de junio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 y 29/06/99

O.P. N° 802

F. N° 111.637

**Por: GUSTAVO MIRALPEIX
JUDICIAL CON BASE**

**Casa en importante terreno
en el Barrio Intersindical**

El día 30 de junio de 1999, en mi escritorio de remates, sito en calle Jujuy N° 542, de esta Ciudad, a horas 19:00, por orden del señor Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Dr. Carlos A. Herrera, Secretaría de la Dra. Silvia Botteri, en juicio contra Aráoz, Miguel Alejandro - Ejecución de Honorarios, Expte. N° A-12.876/96, remataré un inmueble con la base de \$ 6.418,96, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal y cuyos datos catastrales son: Matrícula N° 97.323, Sección R, Manzana 517, Parcela 1c, departamento Capital. La misma se encuentra ubicada en la calle Río Negro N° 3050, de esta Ciudad, Barrio Intersindical. La casa tiene las siguientes dependencias: 3 dormitorios, 1 comedor, 1 baño de primera y 1 cocina de primera. Todas las dependencias citadas poseen piso de cerámica y las paredes del baño y la cocina se encuentran cubiertas con cerámicos de losa. Tiene carpintería de madera con vidrios. Además posee un amplio parque con césped. Superficie del terreno según cédula parcelaria: 2.050 m². Se ingresa por calle pavimentada. La casa es habitada por el señor Rolando Urquiza, en calidad de cuidador. Condiciones de pago: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% del precio de compra y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el momento de la subasta. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Para visitar la casa coordinar las visitas con el martillero actuante, en el domicilio citado, de horas 15:00 a 20:00, Martillero Público Gustavo Miralpeix. Responsable Monotributo. Tiene deudas de: Aguas de Salta S.A. \$ 2.327,27, más actualización; Tasa General de Inmuebles \$ 1.759,83, más actualización; Edesa S.A. \$ 93,85, más actualización. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 60,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. N° 801

F. N° 111.636

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE**

**5/16 partes de dos inmuebles rurales
en el departamento Rosario de la Frontera**

El día 30 de junio de 1999, a horas 17:30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados que se le sigue a Suárez, Gerardo y Blasco, Blanca Rosa - Ejecución de Honorarios, Expte. N° 1B-46.381/93, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal las 5/16 partes que le corresponden a los demandados \$ 9.436,46, los inmuebles identificados como: Matrículas N°s. 4.687 y 4.688 del departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta (finca de Plata o Puente de Plata y fracc. norte de finca Puente de Plata), ambas del partido de Las Cañas. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra alambrado en toda su parte baja, lo que encierra un potrero, de aprox. 400 Has. de las cuales 150 Has. aprox. están desmontadas y sembradas de poroto negro, las mismas se encuentran sobre la Ruta 34 y se internan hacia el fondo de la propiedad, en este mismo potrero (en zona de monte) existe un corral de 50 x 50 mts. aprox. totalmente alambrado, dentro de éste se encuentra un bebedero p/hacienda de 20 x 1,50 mts. aprox. siguiendo por la zona de monte se llega a las viviendas, que se tratan de una casa en buen estado de conservación, cuya construcción es de piedra a media altura y lo demás de ladrillos, con puertas y ventanas grandes de vidrio, con galerías por dos partes, a través de una de éstas, tiene anexo un baño amplio con tres habitaciones, con techo de chapas de zinc, piso de las tres habitaciones de mosaicos y las galerías y baño de cemento alisado, también se encuentra una habitación de 2 x 2 mts. donde se encuentra un motor eléctrico que provee luz eléctrica, posee un buen servicio de agua, que se extrae por medio de cañerías de una fuente (vertiente), la otra vivienda consta de dos habitaciones y galería, techo de chapas de zinc y piso de hormigón y tierra, posee un corral de 100 x 50 mts. aprox. con dos bebederos más un baño para hacienda, cargadero, ensenada y chiquero para terneros. Se encuentra ocupado por el señor Sergio Sánchez, su esposa y tres hijos en carácter de caseros. Se encuentra a 25 Kms. aprox. de la ciudad de Rosario de la Frontera (según informe del señor Juez de Paz fs. 69), para mayor información dirigirse al suscripto martillero. Superficie: Matrícula N° 4.687 - 2550 Has. 49 A. 39 m²; Matrícula N° 4.688 - 2.354 Has. 98 A. 75 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto

del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4-211676, I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 760

F. Nº 111.587

**Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE**

**Un local comercial en la calle Virgilio Tedín -
una casa en el Barrio Intersindical**

El 28 de junio de 1999, a horas 18:00, en calle Santiago del Estero Nº 147, de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado con la base de \$ 5.639,54 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble sito en Virgilio Tedín Nº 1042 (med.) Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 24.798, Sección E, Manzana 106, Parcela 14. Superficie Total 620 m². Mejoras: Entrada de vehículos, portón de chapas, dos habitaciones, baño de 1ª y cocina; todo con techo de tejas y machimbre; piso cerámico, todo tapiado. Fondo estacionamiento para vehículos. Ocupado por el señor Francisco Sales. Con la base de \$ 6.479,57 (2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble en el Barrio Intersindical, Radio Splendid Medidor 2667 y Radio Esquel de Chubut. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 86.918, Sección R, Manzana 527ª, Parcela 1. Superficie Total 256,25 m². Mejoras: Un porche; comedor c/ventana a la calle; cocina comedor c/cafeón, bajo mesada y alacena; un pasillo central; dos dormitorios, uno con piso cerámico y el otro fretachado; baño de 1ª; lavadero y depósito; patio amplio; jardín y portón. Techo de losa y frente ladrillo visto, todo tapiado. Ocupado en calidad de préstamo por el señor José Carlos Cervera y señora. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio, más el sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5%, todo a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación; Secretaria Isabel L.F. de Canónica. En el juicio Banco Prov. de Salta vs. Aneiros, Carlos a. Marcilese, Pedro Julio - Ejecución de Sentencia, Expte. Nº C-11.481/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero María Ester Herrera, Monotributista, Tel. 4313305.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/06/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 812

F. Nº 111.650

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 2-C-35.885/99, se hace saber que el día 18 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I., con domicilio en calle La Florida Nº 550, de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Beatriz Cheresanski de Zeitune. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1999, los días miércoles y jueves de horas 18:00 a 20:00, en peatonal Alberdi Nº 44, Planta Baja, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06 al 02/07/99

O.P. Nº 765

F. Nº 111.591

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Gramajo, Miguel Angel s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1C-33.613/99, hace saber: 1.- Que el Síndico designado en los autos de referencia, Contador Público Nacional Hugo Rubén Angel atenderá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, en el domicilio de calle J.M. Leguizamón Nº 1121, de esta Ciudad. Salta, 15 de junio de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/99

O.P. Nº 733

F. Nº 111.542

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Issa S.A.C.I.F. e I.,

con domicilio en calle Alberdi N° 81 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 1999, los días martes y jueves de Hs. 16,00 a 20,00, en calle 20 de Febrero N° 773, Oficinas N°s. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diarios El Tribuno y La Nación. Salta, 18 de junio de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/06/99

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 789

F. v/c. N° 9.202

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Galvez de Torán, en los autos caratulados: "Alvarado, Luis Alberto - Quiebra"; Expte. N° C-33.805/99 se hace saber: 1) Que el 28 de mayo de 1999 se declaró en Estado de Quiebra al señor Luis Alberto Alvarado; con domicilio real en calle Bolívar N° 862 de esta Ciudad; 2) Que ha sido designado Síndico el Cr. Sixto Guillermo Alanís, quien ha fijado domicilio en Bolívar 401, 1er. Piso de esta Ciudad, y atenderá de lunes a jueves de horas 19:00 a 20:30; 3) Que igualmente se ordenó al fallido que entregue a la Sindicatura, por la Secretaría interviniente, todos los bienes, libros de comercio y documentación que obraren en su poder; 4) Que está prohibido hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces; 5) Que se fijó el 11 de agosto de 1999 como plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura el pedido de verificación de sus créditos, con la documentación que justifique los mismos, como también el 24 de setiembre de 1999 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 05 de noviembre de 1999 el Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 89 L.C.Q.). Salta, 23 de junio de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 25/06 al 01/07/99

O.P. N° 724

F. v/c. N° 9.200

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta (avenida Belgrano N° 1002, planta baja), Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en Expte. N° C-32.085/99 caratulado: "Bouhid, Juan Félix s/Quiebra", a los acreedores y deudores del fallido hace saber:

1.- Que el día 28 de mayo de 1999 ha declarado la quiebra del señor Juan Félix Bouhid, D.N.I. N° 14.708.003, con domicilio en la calle Leguizamón N° 1041 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designada síndico titular a la C.P.N. Lía Jorge Díaz de Cappelen, con domicilio procesal en Los Arces N° 499, Tres Cerritos, quien fijó como días y horas de atención a los acreedores los martes y jueves de horas 18:00 a 20:00.

3.- Que se ha fijado como fecha tope el día 13 de agosto de 1999, o el subsiguiente hábil, para que los acreedores y deudores revisen e impugnen los créditos en el domicilio del síndico, (Artículo 200, párrafo 6).

4.- Que se ha fijado como fecha tope el día 14 de setiembre de 1999, o el subsiguiente hábil, para que el síndico presente el informe individual (Artículos 200, penúltimo párrafo y 35 de la L.C.).

5.- Que se ha fijado como fecha tope el día 28 de setiembre de 1999, o el subsiguiente hábil, para que se dicte la resolución sobre verificación (Artículo 200 último párrafo).

6.- Que se ha fijado como fecha tope para el 26 de octubre de 1999, o subsiguiente hábil, para que el síndico presente el informe general (Artículos 200 último párrafo y 39 de la L.C.).

7.- Que se ha fijado como plazo máximo el día 05 de noviembre de 1999 para que los interesados puedan presentar observaciones al informe general (Artículo 40 de la L.C.).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 18 de junio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/06/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 820

F. N° 111.665

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Casas, Susana Jovita - Inscripción de Martillero", Expte. N° 1C-34.419/99, hace saber que la señorita Susana Jovita Casas, con domicilio en Barrio Parque La Vega I - Block 37, Dpto. "H", de esta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero público a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley N° 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 07 de junio de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 778

F. N° 111.609

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Guastella, Jorge y/o quien resulte responsable - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo"; Expte. N° 2C-13.812/98, cita al demandado de autos

señor Guastella, Jorge y/o sus sucesores por el término de 5 (cinco) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 15 de abril de 1999. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 28/06/99

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 814

F. N° 111.657

ENVIAR S.R.L.

1. Socios: Omar Fernando Ruiz, M.I. N° 16.128.387, casado, de profesión empresario, nacido con fecha 05 de enero de 1963, con domicilio en calle Maipú 176 de esta Ciudad y la señorita María Eugenia Sánchez, M.I. N° 24.875.299, soltera, estudiante, nacida con fecha 01 de octubre de 1975, con domicilio en calle Reyes Católicos 1897 de esta Ciudad. Ambos son argentinos.

2. Constitución: Contrato de fecha 21 de mayo de 1999, certificación de firmas, escribano Roberto Astudillo.

3. Denominación: Enviar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio y Sede Social: Calle Maipú 176 de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero a: Postal: Envío y distribución de correspondencia; Turismo: Explotación comercial de toda actividad turística; Consultoría en inversiones y desarrollos empresariales; interactuar en el mercado financiero, tomando o efectuando mutuos dinerarios, se trata de actividades no comprendidas en la ley de entidades financieras; representaciones comerciales; en rubros textil, alimenticio y repuestos de automotores.

6. Plazo de Duración: 50 años a partir de su constitución.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil, dividido en diez cuotas de Pesos mil cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en partes iguales. Ambos socios integran en efectivo, en este acto, el veinticinco por ciento del capital suscrito, o sea la suma de Pesos mil doscientos

cincuenta cada uno, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.

8. Administración y Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, designándose para dicho cargo para desempeñarse al señor Omar Fernando Ruiz. El Socio Gerente representará a la sociedad y estará facultado para la realización de todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; también podrá designarse un Gerente no socio, con las mismas facultades.

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/06/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 28/06/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 798

F. N° 111.628

GRANDES CARNICERIAS DEL SUR S.R.L.
Reforma de Contrato Social

Socios: Simón Aguirre Molina y Marcela López Ruggiero.

Fecha del Acto: 04 de junio de 1999.

Reforma: "Séptima: Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Simón Aguirre Molina, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. Durará en su cargo igual plazo que el de la sociedad".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:
Salta, 25/06/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán,
Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/06/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 742

F. N° 111.555

AGRO INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Agro-Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234, Ley N° 19.550, que se realizará el día 10 de julio de 1999 a horas 10:00 y en su defecto, segunda convocatoria a horas 11:00 (1 hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la empresa, sito en calle 20 de Febrero esquina Belgrano de Hipólito Yrigoyen, provincia de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designar dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
- 3°) Consideración de la Gestión del Directorio, de la actuación del Síndico, del Consejo de Vigilancia, de sus Remuneraciones.
- 4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Hipólito Yrigoyen, 22 de junio de 1999

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/06/99

O.P. N° 725

F. N° 111.533

JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Directorio de "Juan Antonio Muñoz" S.A.C.I.A. e I." y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea

General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999 a horas 19:00 y a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1999 a horas 21:00, en el domicilio social de avenida 20 de Febrero 337, ciudad de Tartagal, para el tratamiento de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1°) Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2°) Realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término para la consideración de Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios económicos 28, 29 y 30.
- 3°) Consideración de Memoria, Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios económicos 28, 29 y 30, cerrados el 31/08/96; 31/08/97 y 31/08/98.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

- 1°) Ratificación por los socios de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores y manifestación de continuar el trámite en los términos del Art. 6, Ley N° 24.522.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria

En ambos casos y para el supuesto de que en la primera convocatoria no se llegase a reunir el quórum requerido, se ha fijado como fecha de celebración de las Asambleas en Segunda Convocatoria una hora después de la primera, es decir, para el mismo día 14 de julio, a horas 20:00 la Asamblea Ordinaria y para el 14 de julio a horas 22:00 la Asamblea Extraordinaria.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma establecida en el Art. 29 del Estatuto, quedando a su disposición toda la documentación pertinente que podrá ser consultada en la sede social.

Juan Carlos Muñoz
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 22 al 28/06/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 807

R. s./c. N° 8.281

HOGAR DE NIÑOS SANTA CLARA - TARTAGAL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Hogar de Niños "Santa Clara", cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de julio del corriente año, a Hs. 16,00 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nuevas obras a realizar.
- 2º) Aprobación del Balance General.
- 3º) Designación de (2) dos socios para refrendar el Acta.

Laura Irene Bonazzi
Secretaria

Sin cargo

e) 28/06/99

O.P. N° 799

F. N° 111.630

CENTRO DE JUBILADOS DE GUACHIPAS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados de Guachipas, convoca a todos sus asociados a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a Hs. 20,00 en el domicilio de Arenales s/N° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta respectiva.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio año 1997-1998 cerrado al 31/12/98.
- 4º) Elección de autoridades por dos (2) años, Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales, tres (3) Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización Titular y uno (1) Suplente. Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que en el Art. 34 de los Estatutos vigentes el quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Elena Liendro
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 28/06/99

RECAUDACION

O.P. N° 832

Saldo anterior.....	\$ 96.396,80
Recaudación del día 25/06/99.....	\$ 1.570,20
TOTAL	\$ 97.967,00

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780